

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 01 - DIPUTADA GENERAL
Sección: 0150 - Dirección General de Igualdad Lingüística
Programa: 500 - Igualdad Lingüística
Funcional: 335 - Euskara

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

El objeto de la Dirección General de Igualdad Lingüística es determinar un camino claro y efectivo en aras a conseguir la igualdad entre hablantes y empoderar tanto a la Diputación como a la sociedad guipuzcoana, a fin de que recorran juntas este camino. Con objeto de lograrlo, por un lado organizamos y realizamos políticas y planes de promoción y normalización del euskera.

Diagnóstico de situación:

Se ha realizado la evaluación del plan 2018-2022. El euskera se utiliza en la Diputación como lengua de trabajo habitual, tanto oralmente como por escrito, tal y como se refleja en el documento anexo.

Lectura de los datos: La competencia lingüística del personal de la DFG es muy alta (más del 95% tiene acreditado el perfil lingüístico del puesto o superior). La lengua de servicio está garantizada en todas las oficinas, aunque pueda darse alguna incidencia, y se ha avanzado mucho para que el euskera sea lengua de creación y de trabajo, aunque hay diferencias entre departamentos

Las dificultades provienen de dos fuentes: por un lado, los hábitos lingüísticos establecidos en las relaciones de trabajo oral; por otro, las lagunas en las fuentes documentales escritas (normativa española y europea).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible no recogen específicamente lenguas y culturas. Sin embargo, nuestras funciones también pueden incluirse en el Objetivo 10 (reducción de desigualdades). En ese camino estamos trabajando con los agentes sociales y públicos.

Descripción detallada de la necesidad:

Conforme a la misión de la Dirección, queda un largo camino por recorrer en el cumplimiento de la normativa sobre uso de las lenguas oficiales.

Nuestra dirección se ocupa de planificar y guiar la gestión lingüística de la DFG, tarea que llevamos a cabo sobre la base del modelo Bikain.

A nivel de la DFG, debemos trabajar para que el euskera sea lengua efectiva de servicio, de comunicación y de trabajo en todas nuestras dependencias y en cualquier situación.

Debemos promover la creación de alianzas efectivas en el ámbito público, público-privado y en la sociedad civil, a través de estrategias y experiencias comunes. Tenemos que impulsar ese tipo de colaboraciones tal y como lo venimos haciendo en proyectos como Badalab o Gipuzkoa Arigune

Población objetivo:

- Departamentos y personal de la DFG.
- Sector social y económico comprometido con la recuperación social del euskera.
- Tejido socioeconómico de Gipuzkoa y, en general, la población de Gipuzkoa.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal; contrataciones: traducción, Udal<>ekin; presupuesto.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Principales procesos: subvenciones, plan de euskera de DFG, innovación, traducción.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Principales servicios: programas de uso del euskera, servicio de traducción e interpretación, alianzas con agentes sociales, Udal<>ekin.

Marco regulador del Programa:

Plan de normalización del uso del euskera en el ámbito de actuación de la Diputación Foral de Gipuzkoa y de sus organismos autónomos para el período 2018-2022 (peniente de renovación para el periodo 2023-2027)

ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

Objetivo anual: Impulsar el uso por defecto del euskara tanto en DFG como en el resto de agentes del Territorio, a fin de equiparar las opciones lingüísticas y fomentar la igualdad entre hablantes.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Alcanzar el 90 % de los objetivos fijados en el plan estratégico de la Dirección de Igualdad Lingüística 2019-2023	Porcentaje	>=	60,00	60,00	90,00	90,00
Índice del uso del euskara en Gipuzkoa.	Porcentaje	>=	31,10	30,60	31,00	32,50

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo


1. Línea de Actuación:

Fortalecimiento y mejora de los programas en curso para lograr el uso habitual del euskara como lengua de servicio, de trabajo y de comunicación por parte de la Diputación.



5,36 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	1.181.880,52	1.360,00		01/01/2024	31/12/2025	
1.1 Acción Fortalecer y mejorar la gestión avanzada de la DGIL	63.448,51			01/01/2024	31/12/2024	
1.2 Acción Plan de Normalización del Uso del Euskera en el ámbito de actuación de la Diputación Foral de Gipuzkoa y de sus organismos autónomos para el período 2023-2027	913.002,10			01/01/2024	31/12/2024	
1.3 Acción Impulsar la transversalidad desde el punto de vista de la igualdad lingüística	176.978,14	1.360,00		01/01/2024	31/12/2025	
1.4 Acción Continuar la labor de empoderamiento lingüístico de los responsables políticos guipuzcoanos	15.218,39			01/01/2024	31/12/2024	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
1.5 Acción Confeccionar el mapa lingüístico y las actuaciones consecuentes de las subvenciones o contratos del programa	13.233,38			01/01/2024	31/12/2024	
2. Línea de Actuación: Trabajo colaborativo con los ayuntamientos, el sector lingüístico y los principales agentes de Gipuzkoa para alinear políticas y compartir proyectos orientados a igualar las opciones lingüísticas de las personas.						
 2,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	6.437.415,02	2.434.276,00	1.010.394,00	01/01/2024	31/12/2026	
2.1 Acción Colaborar en el fortalecimiento del uso del euskera en la sociedad guipuzcoana	2.223.145,30	519.749,00		01/01/2024	31/12/2025	
2.2 Acción Impulsar la colaboración interinstitucional en el ámbito de la política lingüística	213.386,41	100.000,00		01/01/2024	31/12/2025	
2.3 Acción Promover la colaboración público-privada en el ámbito de la igualdad lingüística	159.511,32	63.600,00		01/01/2024	31/12/2025	
2.4 Acción Fortalecer y desarrollar las industrias de la lengua y los medios de comunicación local	3.549.371,99	1.446.927,00	1.010.394,00	01/01/2024	31/05/2025	
2.5 Acción Oficina Gipuzkoa Arigune	292.000,00	304.000,00		01/01/2024	31/12/2026	✓
3. Línea de Actuación: Refuerzo de los recursos destinados a innovación, para iniciar diversas líneas de investigación: Ibili laboratorio cooperativo para la innovación de la lengua, metodología rápida para la comprensión lingüística, diseño de una autoridad técnica, medidas fiscales para los planes lingüísticos en la empresa, plan sistémico para fomentar el uso del euskara en el segmento de 10-16 años.						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	393.614,52			01/01/2024	31/12/2024	
3.1 Acción Promover nuevas líneas de investigación sobre la situación de la lengua	87.086,79			01/01/2024	31/12/2024	
3.2 Acción Impulsar prácticas avanzadas en el ámbito de la igualdad lingüística	306.527,73			01/01/2024	31/12/2024	

Objetivo anual: Materializar con eficacia actuaciones y servicios ordinarios de la dirección

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Proporción de traducciones hechas desde el euskera al castellano	Porcentaje	>=	6,60	3,20	5,00	5,20
Aplicación del modelo Aurrerabide	Número	>=	4,00	3,00	4,00	5,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

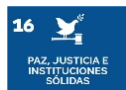
1. Línea de Actuación:

Gestión de la actividad de traducción e interpretación ordinaria

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	156.815,55			01/01/2024	31/12/2024	
1.1 Acción						
Gestionar las tareas de traducción e interpretación ordinarias	156.815,55			01/01/2024	31/12/2024	

2. Línea de Actuación:

Aplicación del modelo Aurrerabide



100,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	30.718,39			01/01/2024	31/12/2024	
2.1 Acción						
Implantación de instrumentos del modelo Aurrerabide	30.718,39			01/01/2024	31/12/2024	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

1 Subvenciones

La acción Ec.10.1.2. del plan se materializa mediante nuestro programa de subvenciones.

Son perceptoras: empresas 30 %; asociaciones 50 %; entidades locales 18,5 %; personas 0,5 %.

Para su aprobación, elaboramos un informe previo sobre la aplicación de la perspectiva de género. Seguimos las pautas normativas establecidas en la ley en cuanto a las prohibiciones y criterios. En la normativa específica, valoramos la implantación en los proyectos de una perspectiva de igualdad de género, en todas las líneas de ayuda. Además, cuando la materia de la ayuda lo permite, se establecen exclusiones a proyectos con sesgo sexista.

El programa de subvenciones supone un 75 % de nuestro presupuesto global (incluido el capítulo 1).

2 En cuanto al resto de acciones del III. Plan de Igualdad, se definen mediante su categorización.

Cuantificación:	5.670.033,41	(53,31 %)
Cred.Pago:	3.907.061,83	(47,65 %)
Gastos Futuros:	1.762.971,58	(72,38 %)

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	(100,00 %)	
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	Em.9.3.2. Impulso de iniciativas que promuevan sinergias entre mujeres en puestos de representación y decisión, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	(50,00 %)	
	Em.9.3.3. Apoyo a la visibilización de las organizaciones que cuenten - o estén promoviendo de modo activo- con una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de dirección.	(50,00 %)	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

Nuestra dirección se ocupa de planificar y guiar la gestión lingüística general de la DFG, siguiendo las directrices marcadas por el Gobierno Vasco.

Categoría	Cómo
12.- Redes Internet e Intranet	HBZNren plan estrategikoan onartutakoaren arabera
2.- Lengua de trabajo	<p>Berrikuntza Atalarekin lantalde bat antolatuko dugu</p> <p>Plan estrategikoaren arabera egingo da normalizazioko plan berria</p> <p>Hausnarketa Estrategikoaren arabera egingo dugu</p> <p>HBZNren plan estrategikoan jasotakoa betearaziko da</p> <p>HBZNren plan estrategikoan jasotakoaren arabera</p> <p>HBZNren plan estrategikoan jasotakoaren arabera</p>
8.- Contrataciones administrativas y subvenciones	<p>Departamentuekin elkarlanean Aldundi osoko mapak osatu nahi ditugu .</p> <p>HBZNren plan estrategikoan jasotakoaren arabera</p> <p>HBZNren plan estrategikoan jasotakoaren arabera</p> <p>HBZNren plan estrategikoan jasotakoaren arabera</p> <p>HBZNren plan estrategikoan jasotakoaren arabera</p>

PLAN DE PARTICIPACIÓN

Descripción detallada de la necesidad:

Partimos de un amplio proceso participativo, junto con agentes del sector que trabaja en la extensión de uso social del euskera, con el siguiente lema: «¿Qué debemos hacer diferente para ser más eficaces?». Pretendemos apoyar la innovación y el modelo de gobernanza basado en la colaboración público-social.

Igualmente queremos reforzar y activar el Foro del Euskera. De la misma forma deseamos desarrollar un proceso participativo con el personal de la Diputación de cara a planificar el VII. Plan de Normalización del uso del euskera.

Cuantificación:	870,87	(0,01 %)
Cred.Pago:	870,87	(0,01 %)
Gastos Futuros:	0,00	(0,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
1. DELIBERACIÓN Y DECISIÓN	(100,00 %)	7. Otros procesos participativos

ODS

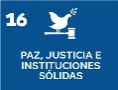

Descripción detallada de la necesidad:

Entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible no se recogen específicamente las lenguas y las culturas, pero, con todo, cabe situar nuestra labor dentro del objetivo 10 (reducir la desigualdad en y entre los países).

No obstante, debe recordarse que el Gobierno Vasco enmarca la política lingüística en el objetivo 11: ciudades y comunidades sostenibles.

Cuantificación: 271.211,15 (2,55 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	16-Paz, justicia e instituciones sólidas Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	94.166,90	
Meta	16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	94.166,90	
	Líneas de actuación		
	Fortalecimiento y mejora de los programas en curso para lograr el uso habitual del euskara como lengua de servicio, de trabajo y de comunicación por parte de la Diputación.	63.448,51	
	Aplicación del modelo Aurrerabide	30.718,39	
	17-Alianzas para lograr los objetivos Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	123.056,25	53.988,00
Meta	17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	123.056,25	53.988,00
	Líneas de actuación		
	Trabajo colaborativo con los ayuntamientos, el sector lingüístico y los principales agentes de Gipuzkoa para alinear políticas y compartir proyectos orientados a igualar las opciones lingüísticas de las personas.	123.056,25	53.988,00
Total		217.223,15	53.988,00



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2023	2024	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2025	2026	2027	2028 eta hurrengoak/ 2028 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.317.969,00	1.323.338,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	962.021,00	814.569,00	100.000,00				100.000,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.254.828,00	5.645.177,00	2.098.736,00	152.000,00			2.250.736,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	7.534.818,00	7.783.084,00	2.198.736,00	152.000,00			2.350.736,00
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	789.750,00	417.360,00	84.900,00				84.900,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	789.750,00	417.360,00	84.900,00				84.900,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	8.324.568,00	8.200.444,00	2.283.636,00	152.000,00			2.435.636,00

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		1.323.338,00				1.323.338,00
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		814.569,00		100.000,00		914.569,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.645.177,00		2.250.736,00		7.895.913,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		7.783.084,00		2.350.736,00		10.133.820,00
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		417.360,00		84.900,00		502.260,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		417.360,00		84.900,00		502.260,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total		8.200.444,00		2.435.636,00		10.636.080,00

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2023	2024	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS			
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.010.394,00	1.010.394,00	1.010.394,00
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.010.394,00	1.010.394,00	1.010.394,00
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS			
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras			
Guztira / Total	1.010.394,00	1.010.394,00	1.010.394,00